

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

46110 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se somete a información pública una solicitud de ampliación de plazo de una concesión demanial en el Puerto Interior de A Coruña.*

Galigrain, S.A.U. es titular de una concesión demanial para la "explotación de una instalación para movimiento de graneles sólidos en el Muelle Centenario formada por una instalación anticontaminante para descarga de graneles y dos naves, una de ellas propiedad de la Autoridad Portuaria" en el Puerto de A Coruña (código C0598).

En fecha 6 de julio de 2015, Galigrain, S.A.U., al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, introducida por la Ley 18/2014, de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento de la competitividad y la eficiencia, solicita ante la Autoridad Portuaria de A Coruña la unificación de dichas concesiones y la ampliación del plazo de la concesión resultante.

De conformidad con lo establecido en dicha disposición transitoria, Galigrain, S.A.U. presenta una propuesta de inversión consistente en la adquisición de una nueva grúa automóvil (contemplada en el plan de inversiones para el año 2018), la cual quedará vinculada a la unidad de explotación que constituye la concesión unificada.

Lo que se hace público para que las Corporaciones, Organismos y particulares en general puedan presentar por escrito, en las oficinas de esta Autoridad Portuaria (Avenida de la Marina, nº3), dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las alegaciones que estimen oportunas, que han de ser suscritas por los propios interesados o personas que acrediten tener poder suficiente para representarlos, a cuyo efecto podrán examinar en las oficinas de esta Autoridad Portuaria o en las de dichos Ayuntamientos el proyecto básico de referencia durante el plazo habilitado al efecto.

A Coruña, 10 de octubre de 2019.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A190059852-1